

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 19 JUL 2017

VISTO :

El Expediente N° 00401-0265861-7 del registro del Ministerio de Educación, cuyas actuaciones se relacionan con la designación de diverso personal perteneciente al Agrupamiento Asistentes Escolares; y

CONSIDERANDO :

Que la Dirección General de Recursos Humanos de la Cartera Educativa gestiona la designación en cargos diferentes definitivos en establecimientos escolares oficiales, de personal titular que se encuentra en Tareas Diferentes Definitivas, en el marco de la aplicación del Capítulo I de la Ley N° 13197 -promulgada por Decreto N° 2098/11- y de las pautas de implementación de la misma previstas por Disposición N° 002/12 de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía;

Que respecto del dictamen de Junta Médica, se adjuntan informes del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH), en los que se consigna el otorgamiento de la Tarea Diferente Definitiva al titular del cargo, registrada por el área de Salud Laboral correspondiente;

Que destaca que se cuenta con el aval de las entidades gremiales a la presente gestión;

Que para posibilitar la aludida designación deben crearse las categorías correspondientes a los cargos diferentes definitivos;

Que señala que en el marco del Artículo 17° del Anexo I del Decreto N° 516/10 se procedió a ofrecer los cargos liberados por el movimiento anterior por derecho de escalafón de ingreso de la localidad, razón por la cual solicita el nombramiento en Planta Permanente con carácter Provisional -durante los primeros doce (12) meses (Artículo 4° de la Ley N° 8525)-, de los agentes que detalla, destacando que quienes los precedían en los órdenes de mérito aceptaron y/o rechazaron cargos en convocatorias anteriores;

Que señala que los agentes propuestos cumplen los requisitos previstos por el Artículo 15° del Anexo I del Decreto N° 516/10, concordante con el Artículo 10° de la Ley N° 8525, y se enmarcan en la Ley N° 10469 - Régimen de Incompatibilidad para los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que indica que los cargos en cuestión se liquidaban a julio de 2016, por lo que cuentan con el aval financiero correspondiente y que los establecimientos involucrados no fueron solicitados en el último Traslado de Personal No Docente;

Que precisa además, que los nombramientos en cuestión deben establecerse a partir de la fecha en que los agentes tomaron efectiva posesión de los cargos, conforme las previsiones del Artículo 17°, 4to. párrafo del Decreto N° 516/10 (Anexo I);



*Provincia de Santa Fe*  
*Podex Ejecutivo*

Que en casos similares la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Economía ha indicado que este tipo de nombramiento debe producirse a partir de la fecha en que se emite el acto administrativo propiciado, no obstante lo cual, en tanto al período de provisionalidad establecido en el Artículo 4º de la Ley N° 8525, el mismo debe contarse retroactivamente a partir de la fecha en que efectivamente tomó posesión del cargo;

Que tal opinión fue compartida por la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública de la antes citada Cartera Ministerial;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, indica que se procede a crear cargos diferentes definitivos, Clase 64. Personal Servicios Generales Ley N° 13197, Categoría 2, en el Programa 16, Actividad 2 y Programa 17, Actividad 2;

Que asimismo, y a los efectos de las designaciones con carácter provisional de los agentes que se desempeñan en los cargos liberados, procede a modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal de la Cartera Educativa;


Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su carácter de servicio esencial para la comunidad, corresponde encuadrar la gestión en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90 a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

Que la gestión se encuadra en las disposiciones de las Leyes Nros. 13618 de Presupuesto 2017 y 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

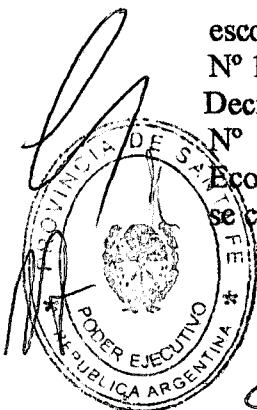
**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

 **ARTICULO 1º:** Modificase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 40 – Ministerio de Educación (creación y supresión), de acuerdo con el detalle obrante en Planilla Anexa que integra este decreto.

**ARTICULO 2º:** Designase en cargos diferentes definitivos al personal del Agrupamiento Asistentes Escolares, titular en establecimientos escolares oficiales, que se encuentra en Tareas Diferentes Definitivas (Decreto Acuerdo N° 1919/89), en el marco de la aplicación del Capítulo I de la Ley N° 13197 -promulgada por Decreto N° 2098/11- y de las pautas de implementación de la misma previstas por Disposición N° 002/12 de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía, que se detalla en Anexo I que integra el presente decreto y bajo la imputación que se consigna en el mismo.



*Provincia de Santa Fe*  
*Podex Ejecutivo*

ARTICULO 3º: Designase en planta permanente del Ministerio de Educación, con carácter provisional, en los cargos que se consignan y en los establecimientos que se indican, a los agentes que se detallan en el Anexo II que integra esta norma legal, bajo la imputación que se indica en el mismo.

ARTICULO 4º: La Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación realizará el cómputo del período de provisionalidad -Artículo 4º, Ley Nº 8525- retroactivamente a partir de la fecha en que el personal alcanzado por el artículo precedente tomó efectivamente posesión del cargo.

ARTICULO 5º: Refréndese por los señores Ministros de Economía y de Educación.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Imprenta Oficial - Santa Fe

Bioq. CLAUDIA ELISABETH BALAGUÉ

Lic. GONZALO MIGUEL SAGLIONE

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ



**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2017 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 40 - Educación S.A.F.: 1 - Educación (DGA)

Número: 22

Fecha de imputación: 01/02/2017 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 22/03/2017 - Fecha aprobación Institución: 22/03/2017

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 401-265861-7

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Planilla Anexa

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	11.104,22
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	3	11.276,05
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	102.8.2 - Categoría 2	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	11.276,05
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	11.104,22
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1	11.276,05
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	102.8.2 - Categoría 2	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	11.276,05

Totales cargos

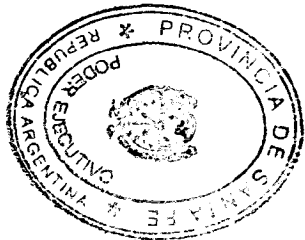
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	8	89.521,08	Red: 4	45.104,20	Saldo: 4	-44.416,88
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

**Costos totales: Amp: 89.521,08                      Red: 45.104,20                      Saldo: -44.416,88**



GRACIELA RODRÍGUEZ de GALIANO  
SUBDIRECTORA GRAL. DE ADMINISTRACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



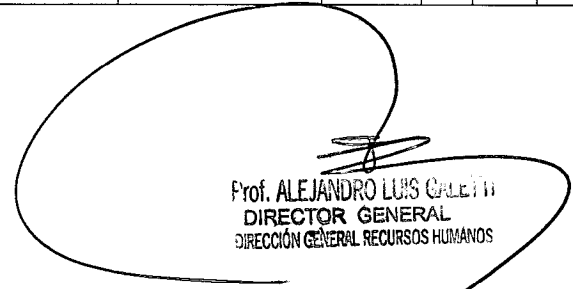
Provincia de Santa Fe

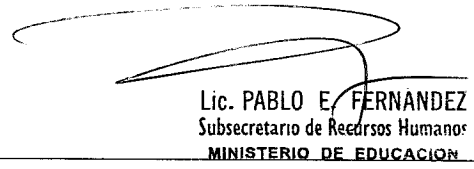
ANEXO I – DECRETO N°

PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

Jurisdicción: 40 – Programa: 16 – Actividad Específica: 2 – Finalidad: 3 – Función: 42 – Fuente de Financiamiento: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 - Perdida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

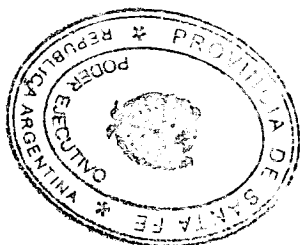
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ID	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	UG	REG
MARCHISSIO, LILIANA DEL VALLE.	27-18114561-2	1966	2	8	02 - PORTERO	745612	PRIMARIA	1001	FRONTERA	CASTELLANOS		8
ROJAS, GLADIS.	27-21591138-7	1970	2	8	02 – AYUDANTE DE COCINA	741972	PRIMARIA	1341	SANTA FE	LA CAPITAL		8
ALEGRE, TERESA ADELA.	27-16218439-9	1963	2	8	02 - PORTERO	740599	PRIMARIA	856	PEREZ	ROSARIO		8

  
**Prof. ALEJANDRO LUIS CALETTI**  
**DIRECTOR GENERAL**  
 DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS

  
**Lic. PABLO E. FERNANDEZ**  
 Subsecretario de Recursos Humanos  
 MINISTERIO DE EDUCACION

Director General de Administración,  
de Personal o de Recursos Humanos

Funcionario con rango no inferior  
a Subsecretario, o Titular del Ente



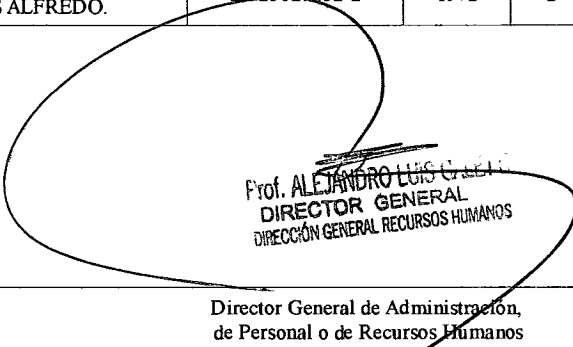



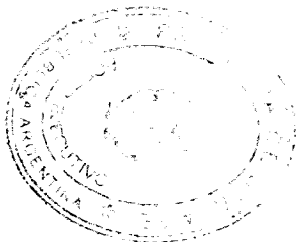
Provincia de Santa Fe

ANEXO I – DECRETO N°

PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

Jurisdicción: 40 – Programa: 17 – Actividad Específica: 2– Finalidad: 3 – Función: 42 – Fuente de Financiamiento: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 - Perdida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ID	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	UG	REG
CARRERAS, CARLOS ALFREDO.	20-23029852-2	1972	2	8	02 - PORTERO	735220	E.E.TP	479	SANTA FE	LA CAPITAL	63	4
 Prof. ALEJANDRO LUIS GATTI DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS						 LIC. PABLO E. FERNÁNDEZ Subsecretario de Recursos Humanos MINISTERIO DE EDUCACION						
Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos						Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del Ente						





PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

“Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional”  
ANEXO II DECRETO N°

EXPTE. N° 00401-0265861-7

Jurisdicción: 40 – Programa: 16 – Actividad Específica: 2 – Finalidad: 3 – Función: 41 – Fuente de Financiamiento: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 – Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y N° DOC	CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	FECHA POSESION	UG
FASSIO, IVANA MARIELA.	DNI 24.844.068	27-24844068-1	1975	PRIMARIA N° 1001	FRONTERA	CASTELLANOS	PORTERO	1	745613	01/10/2015	21
NOGUERA, MARIA GIMENA.	DNI 28.148.225	23-28148225-4	1980	PRIMARIA N° 1341	SANTA FE	LA CAPITAL	AYUDANTE DE COCINA	1	741973	18/08/2015	63
AYALA, ZULMA ESTER.	DNI 22.378.554	27-22378554-4	1968	PRIMARIA N° 856	PEREZ	ROSARIO	PORTERO	1	653300	12/08/2015	84

Jurisdicción: 40 – Programa: 17 – Actividad Específica: 2 – Finalidad: 3 – Función: 42 – Fuente de Financiamiento: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 – Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y N° DOC	CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	FECHA POSESION	UG
GASSIBE, FABIAN ANDRES.	DNI 24.876.537	20-24876537-3	1975	E.E.T.Py O	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	735221	01/07/2015	63

INGRESO DCTO 0516/2010

